

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE  
LLANTAS247 S.A.  
EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

Quito, 20 de marzo del 2019

A los Accionistas de LLANTAS247 S.A.

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la empresa LLANTAS247 S.A., presento a ustedes el siguiente informe al 31 de diciembre del 2018, la revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y disposiciones legales.

***Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros***

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía.

***Responsabilidad del Comisario***

Ofrecer mi opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basado en:

1.- Cumplimiento de resoluciones:

- a. Libros de actas de junta de accionistas y los títulos de acciones y talonarios, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- b. Procedimientos de Control Interno se realiza cada vez que surge una eventualidad por lo que no existe planificación previa.
- c. Dentro de la Aplicación de NIIF, el Valor de los Activos no requiere revalorización ni depreciación acelerada y se mantiene a su costo de adquisición. Se realizó el Estudio Actuarial correspondiente al año 2017 y 2018, y su debido registro contable.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de LLANTAS247 S.A. al 31 de diciembre 2018 y del resultado de sus operaciones de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como se ha dado cumplimiento con las disposiciones de la Junta General y Directorio.

Atentamente,



Edison Stalin Chicaiza Villalba  
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA  
Ruc: 1721778452001